



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y
GUÍAS DOCENTES DE LA
ASIGNATURA
REPERTORIO
ORQUESTAS/BANDAS
(PERCUSIÓN)**



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

ESPECIALIDAD/ES: INTERPRETACIÓN					
MATERIA: FORMACIÓN INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIA					
ASIGNATURA: Repertorio orquestas/bandas (Percusión)					
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒	Cursos:	1º	2º	3º	4º
	Niveles:			I	II
Carácter: Anual ☒ Cuatrimestral ☐	Créditos:			2	2
	Prelación:			P3	
Descripción: Estudio del repertorio de orquestas/bandas básico del Instrumento principal y afines referido a los pasajes de "solo" y "tutti" cuya dificultad o especiales características aconsejen su inclusión en la programación de la enseñanza.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.			
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.			
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.			
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente			
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.			
	CT-06.0	Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.			
	CT-07.0	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.			
	CT-08.0	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.			
	CT-09.0	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares diversos.			
	CT-10.0	Liderar grupos de trabajo.			
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.			
	CT-12.0	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos en el ámbito profesional.			
	CT-12.1	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los avances que se producen en el ámbito profesional.			
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.			
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.			
CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.				
CT-15.1	Valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.				
GENERALES	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.			
	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.			

¹ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

² B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

	CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.
	CG-02.3	Mostrar aptitudes adecuadas para la recreación musical.
	CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales
	CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
	CG-05.0	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
	CG-07.0	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
	CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
	CG-08.1	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno de la práctica musical colectiva.
	CG-13.2	Saber aplicar los fundamentos y la estructura del lenguaje musical en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
	CG-15.0	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica de la música.
	CG-17.0	Estar familiarizado con los diferentes estilos musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
	CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
	CG-25.1	Ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CONTENIDOS

- Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento/voz.
- Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con instrumentos afines.
- Práctica de lectura a vista.
- Profundización en repertorios especializados de la propia especialidad instrumental.
- Profundización en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental.
- Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta materia un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento.
- Ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización en el papel de solista.
- Dominar las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

¹Asignatura obligatoria de formación básica.

²Asignatura obligatoria de la especialidad.

³Debe ser superada para poder cursar el nivel superior.

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	Repertorio orquestas/bandas I (Percusión)		CÓDIGO
TITULACIÓN	Titulado Superior	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	A ³ ☐ B ⁴ ☒	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	2
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Antonio Ribera Soler		985 217 556	
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
José Ramón Vidal Pereira		985 217 556 / jramonvp@educastur.org	Aula Chema Fombona
2. CONTEXTUALIZACIÓN		La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 30/12/2020). • Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado. • Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner" de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias. • Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las Enseñanzas Artísticas Superiores. • Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica	

³ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

⁴ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

	3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas. Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.
3. REQUISITOS	Estar matriculado en instrumento/Percusión 3º
4. COMPETENCIAS	C-1 Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística. C-2 Construir una idea interpretativa coherente. C-3 Construir una idea interpretativa propia. C-4 Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos. C-5 Expresarse musicalmente con los principales instrumentos de percusión de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal en las variantes estilísticas, en cualquier dinámica o tempo; con el sonido y afinación adecuados. C-6 Expresarse musicalmente con los principales instrumentos de percusión de manera fundamentada en las características acústicas y organológicas. C-7 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical. C-8 Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor. C-9 Desarrollar aptitudes para la lectura sobre el material musical. C-10 Desarrollar aptitudes para la improvisación sobre el material musical. C-11 Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas que se pueden dar en un proyecto musical colectivo. C-12 Asumir adecuadamente las diferentes funciones participativas que se pueden dar en un proyecto musical colectivo. C-13 Asumir adecuadamente las diferentes funciones de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo. C-14 Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional. C-15 Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista. C-16 Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director. C-17 Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos mostrando capacidad de integración en el grupo. C-18 Interpretar en el plano dinámico adecuado al grupo C-19 Interpretar en el tempo adecuado, adaptándose a las fluctuaciones indicadas por el director C-20 Interpretar buscando la correcta sonoridad y afinación de los instrumentos C-21 Dominar los instrumentos accesorios de percusión: bombo, platos, triángulo, castañuelas, etcétera, que no se estudian con tanta exhaustividad y que son de vital importancia en el repertorio sinfónico
5. CONTENIDOS	<u>Bloques de contenidos:</u> 1º bloque de contenidos.

	Temporalización: duración de 18 semanas 18 horas de clase presencial/ 0,73 ECTS 6,75 horas de preparación/ 0,27 ECTS Título del bloque: Repertorio orquestal sinfónico: Barroco, Clasicismo y Romanticismo 2º bloque de contenidos. Temporalización: duración de 18 semanas 18 horas de clase presencial/ 0,73 ECTS 6,75 horas de preparación/ 0,27 ECTS Título del bloque: Repertorio orquestal sinfónico: Romanticismo, Siglo XX y Contemporánea. Códigos correspondientes de las competencias transversales y generales: CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-08.0, CT-09.0, CT-10.0, CT-11.0, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-15.0, CT-15.1 CG-01.1, CG-01.2, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-07.0, CG-08.0, CG-08.1, CG-13.2, CG-15.0, CG-17.0, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1		
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Metodología Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial, individual y grupal). La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Por ello, la metodología a aplicar será: • Personalizada: aunque las clases son de grupo, se atenderán específicamente las necesidades de cada alumno, teniendo en cuenta sus planteamientos en los debates propuestos en clase. • Flexible: se adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje de los alumnos. Se tendrán en cuenta las características de cada uno aplicando estrategias individualizadas para obtener la mayor evolución de cada individuo. • Progresiva: el alumnado está en fase de formación y deberá adquirir los conocimientos de manera gradual y ordenada. • Integradora: relaciona todos los conocimientos en una misma dirección: el desarrollo profesional del alumnado. • Funcional y Motivadora: a través del estudio de la práctica del repertorio se capta el interés del alumnado y le anima a la reflexión, a aprender, dominar las estrategias para su perfecta integración en un grupo y el conocimiento de los diferentes estilos. • Interdisciplinar: establece relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes. • Globalizadora: tendrá en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en los especializados y en su quehacer cotidiano. • Orientadora y Preparatoria: para la aplicación de las competencias adquiridas en el ámbito profesional. Plan de trabajo		
	<table> <tr> <th data-bbox="587 1892 959 2000">MODALIDADES</th><th data-bbox="959 1892 1503 2000">HORAS</th></tr> </table>	MODALIDADES	HORAS
MODALIDADES	HORAS		

	PRESENCIALES	Clases (1 h. por sesión)	32	
		Sesiones de evaluación	2	
		Tutoría	2	
	NO PRESENCIALES	Trabajo individual	14	
		TOTAL	50	

Un 72 % de docencia presencial en el aula y tutorías (36h – 1,44 ECTS):
 Clases expositivas (32 de 1 hora cada una): se destinarán a la exposición de conceptos, proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa.
 Sesiones de evaluación (2 de 1 hora cada una) cuatrimestrales, en febrero y en junio): Se destinarán a la evaluación de los conceptos y destrezas adquiridos por el alumno.
 Tutoría (2 de 1 hora cada una): se plantea el asesoramiento y seguimiento del trabajo.

Un 28 % de estudio individualizado del alumno, no presencial (estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos): búsqueda, consulta y tratamiento de la información -material impreso de partituras y artículos aplicados, grabaciones de audio y vídeo, material informático, etcétera-, resolución de problemas interpretativos -técnicos y musicales- (14 h – 0,56 ECTS).

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterios de evaluación:

Los criterios de evaluación que aplicará el profesor serán los siguientes:

A) Conocimiento del repertorio (hasta 2,5 puntos)

- Saber tocar en el estilo correspondiente, referido tanto a la música orquestal como a la de banda (hasta 0,5 puntos)
- Tocar los pasajes con fluidez, en el tempo mínimo exigido, en la dinámica adecuada, con la afinación correcta y de acuerdo al resto de la agrupación (hasta 0,75 punto)
- Interpretar consiguiendo un buen sonido, teniendo en cuenta las características acústicas de cada uno de los instrumentos de percusión (hasta 0,75 puntos)
- Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor. Fidelidad al texto (hasta 0,5 puntos)

Códigos competenciales correspondientes al criterio N.º 2: C-1, C-2, C-3, C-4, C-5, C-6 y C-8

B) Elección de instrumentos y baquetas (hasta 2 puntos)

- Usar adecuadamente diferentes baquetas y mazas (hasta 1 puntos)
- Ser capaz de elegir el instrumento adecuado según lo requiera la situación musical (hasta 0,5

- puntos)
- c) Leer con fluidez a 1ª vista (hasta 0,5 puntos)
 Códigos competencias correspondientes al criterio N.º 3: C-5, C-6, C-9 y C-15
- C) Manejo técnico de los instrumentos-accesorios que no se trabajan exhaustivamente en las clases del instrumento principal (hasta 1,5 puntos)
- a) Tocar eficazmente pandereta, triángulo, castañuelas, plato suspendido, par de platos chocados, bombo, gong, bongoes, *shaker*, *cabasa*, etcétera (hasta 1,5 puntos)
 Códigos competencias correspondientes al criterio N.º 4: C-1, C-5, C-6 y C-21
- D) Coordinación con el resto del grupo (hasta 4 puntos)
- a) Seguir al director y ser flexible ante sus indicaciones (hasta 1 punto)
 b) Tocar en el plano adecuado y con la dinámica requerida (hasta 0,75 puntos)
 c) Afinar correctamente (hasta 0,75 puntos)
 d) Acomodarse a posibles las fluctuaciones de tempo, oír al solista y al resto del grupo (hasta 0,75 puntos)
 e) Asumir los roles de *tutti* o solista según lo requiera la ocasión. Saber participar e integrarse en el grupo (hasta 0,75 puntos)
 Códigos competencias correspondientes al criterio N.º 5: C-4, C-11, C-12, C-13, C-14, C-16, C-17, C-18, C-19 y C-20

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A- Observación directa	Cuaderno del profesor	20 %
A- Examen práctico	Registro de exámenes	80 %

Requisitos mínimos para la evaluación positiva:

El alumnado deberá obtener en cualquiera de las convocatorias —ordinaria o extraordinaria— una calificación mínima de 5 puntos resultado de la suma de las calificaciones ponderadas de los apartados A y B establecidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación".

En todos los casos en los que intervenga una comisión de evaluación, el procedimiento de evaluación contemplará en un 20% de la nota, la calificación del tutor o profesor -o en ausencia de este del departamento correspondiente-, y en un 80% de la nota de la comisión de evaluación, de manera que la nota final será la suma ponderada de ambas (acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica de 14 de mayo de 2025).

Convocatoria ordinaria:

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

A. Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación" Apartado A. Las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30 % de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado "A. Observación directa" expresado en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación". Por tanto, el alumnado que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT). El estudiante que falte al 30 % del total de las clases en el 50 % de las asignaturas en las que está matriculado será dado de baja en el Consmupa. Las faltas serán consignadas en el Codex a modo de información oficial.

En el caso de alumnado que haya desarrollado un proyecto ERASMUS y deba realizar exámenes fin de asignatura ante una Comisión de Evaluación en el CONSMUPA, el 20% de la calificación que pertenece a la observación directa en el aula se extraerá de la calificación que haya recibido en la asignatura en el centro extranjero de destino. Si la permanencia hubiera sido de un cuatrimestre, de dicha calificación se extraerá el 10%, calculando el 10% restante de la nota propuesta por el profesor del CONSMUPA.

B. Examen práctico: se realizarán dos exámenes en el aula, el primer examen al final del primer cuatrimestre y el segundo a finales de curso. En caso de no superar el examen del primer cuatrimestre (solo tendrá carácter informativo), se podrá recuperar en el examen del segundo cuatrimestre (examen

final). Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación" Apartado B.

El alumnado deberá interpretar como mínimo un fragmento orquestal (seleccionados por el profesor el día del examen) de los trabajados en clase de: xilófono, lira, pandereta, triangulo, castañuelas, timbales, caja, bombo y platos chocados.

La superación del examen del primer cuatrimestre no tendrá efecto si se suspende el examen del segundo cuatrimestre. En el caso de no superar la asignatura en convocatoria ordinaria, el alumnado deberá examinarse de los contenidos de la asignatura de forma global en la convocatoria extraordinaria.

El examen será de carácter individual, aunque, cuando sea posible y el profesor lo estime conveniente, se pedirán interpretadas en conjunto con otros alumnos. Con una ponderación del 80 % de la nota.

En el caso de no superar la asignatura **NO** se podrá conservar la nota para la segunda convocatoria.

Convocatoria extraordinaria y aquellos casos en los que intervenga una comisión de evaluación:

La calificación final será la media ponderada de los procedimientos de evaluación aplicados. Concurrirán a la convocatoria extraordinaria los alumnos que no hayan superado la convocatoria ordinaria y aquellos que, por acumulación de faltas de asistencia a clase, hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

A. Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación" Apartado A. Las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30 % de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado "A. Observación directa" expresado en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación". Por tanto, el alumnado que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT). El estudiante que falte al 30 % del total de las clases en el 50 % de las asignaturas en las que está matriculado será dado de baja en el Consmupa. Las faltas serán consignadas en el Codex a modo de información oficial.

En el caso de alumnado que haya desarrollado un proyecto ERASMUS y deba realizar exámenes fin de asignatura ante una Comisión de Evaluación en el CONSMUPA, el 20% de la calificación que pertenece a la observación directa en el aula se extraerá de la calificación que haya recibido en la asignatura en el centro extranjero de destino. Si la permanencia hubiera sido de un cuatrimestre, de dicha calificación se extraerá el 10%, calculando el 10% restante de la nota propuesta por el profesor del CONSMUPA.

B. Examen práctico: se realizará un examen en el aula. Los criterios que se aplicarán para la evaluación están recogidos en el punto 7 "Criterios de Evaluación y Calificación" Apartado B.

El alumnado deberá interpretar como mínimo un fragmento orquestal (seleccionados por el profesor el día del examen) de los trabajados en clase de: xilófono, lira, pandereta, triangulo, castañuelas, timbales, caja, bombo y platos chocados.

Convocatorias y calificaciones: el profesor tutor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumnado. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas, aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos. Solamente en última convocatoria, convocatoria de gracia o EFA (examen final de asignatura) actuará una Comisión de Evaluación. En dicho caso, la puntuación final obtenida por el alumnado será la media aritmética de las calificaciones totales concedidas por los miembros de la Comisión de Evaluación; cuando en las calificaciones totales otorgadas exista una diferencia de tres o más enteros, será automáticamente excluida una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes. Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Si tras la deliberación de la Comisión de Evaluación se produjese una calificación con dos o más decimales, se aplicará el sistema de redondeo: se redondeará en el primer decimal a la unidad superior con 0,05 o más, y a la inferior si no alcanza el 0,05.

El alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable

(NT).

Al término de la evaluación de las dos convocatorias establecidas para el año académico, las comisiones de evaluación podrán proponer la concesión de la mención de "Matrícula de honor" al alumnado que cumpla los requisitos.

En el caso de que el número de propuestas de matrícula de honor sea superior al número de menciones disponibles, la Dirección del centro tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas por el alumnado en el Trabajo Fin de Estudios, ordenadas de mayor a menor y los criterios de desempate establecidos en el Proyecto Educativo de Centro.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

A) BIBLIOGRAFÍA METODOLÓGICA PARA EL REPERTORIO ORQUESTAL

AA.VV. (2006). *Tambourama (Traits d'orchestre pour caisse claire et piano)*. Adaptation: Jean-Claude Tavernier. Paris: Gérard Billaudot.

CARROLL, R. *Orchestral repertoire for the xylophone*. Pasadena, CA. Batterie Music.

CARROLL, R. *Orchestral repertoire for the glockenspiel*. Pasadena, CA. Batterie Music.

CARROLL, R. *Orchestral repertoire for the bass drum and cymbals*. Pasadena, CA. Batterie Music.

CARROLL, R. *Orchestral repertoire for the tambourine, triangle and castanets*. Pasadena, CA. Batterie Music.

CIRONE & SINAI. *The Logic of it All*. Galesville, MD: Meredith Music.

CIRONE, Anthony J. (2008) *On Musical Interpretation in Percussion Performance*. USA: Meredith Music Publications.

GSCHWENDTNER, Hermann y ULRICH, Hans Jochen. (1993). *Orchester-Probespiel. Pauke/Schlagzeug*. Germany: B. Schott's Söhne.

HATAWAY, Kevin. (1989) *Orchestral Excerpts for Percussion, Volume One-Tuned*. London: Woodsmoor Press.

HATAWAY, Kevin. (1989) *Orchestral Excerpts for Percussion, Volume Two-Snare Drum*. London: Woodsmoor Press.

RAMADA, Manel (1994). *La caja orquestal*. Zaragoza: ZaragozaMac.

STEIBELT, Daniel *Douze Bacchanales pour le forte-piano avec accompagnement de tambourin ad-Libitum*. Paris: Erard.

TAFOYA, John. (2004). *The Working Timpanist Survival Guide*. New York: Carl Fischer

B) BIBLIOGRAFÍA METODOLÓGICA PARA EL REPERTORIO DE BIG BAND DE JAZZ Y MÚSICA DE BAILE

AA. VV. *Big Band Play Along volume 1. Swing Favorites*. Melwaukee, WI: Hall Leonard

AA. VV. *Big Band Play Along volume 3. Duke Ellington*. Melwaukee, WI: Hall Leonard

AA. VV. *Big Band Play Along volume 4. Jazz Classics*. Melwaukee, WI: Hall Leonard

AA. VV. *Big Band Play Along volume 6. Latin*. Melwaukee, WI: Hall Leonard

AA. VV. *Big Band Play Along volume 7. Standards*. Melwaukee, WI: Hall Leonard

AA. VV. *Big Band Play Along volume 9. Big Band*. Melwaukee, WI: Hall Leonard

AA. VV. *Sittin' In With the Big Band. Jazz Ensemble Play Along, volume 1*. Van Nuys, Ca: Belwin Jazz

AA. VV. *Sittin' In With the Big Band. Jazz Ensemble Play Along, volume 2*. Van Nuys, Ca: Belwin Jazz

HOSAY, James L. (2005). *Monster Hit Dance Grooves for Drum Set*. USA: Curnow Music Press, Inc.

LEWIS, Mel. & DeROSA, Clem. *It's Time for the big band drummer*. USA: Kendor

C) LISTA DE OBRAS ORQUESTALES DE REFERENCIA –COMO ORIENTACIÓN- DE LA QUE EL PROFESOR ELEGIRÁ LAS MÁS CONVENIENTES PARA CADA UNO DE



LOS DOS CURSOS PROGRAMADOS EN LA GUÍA

Caja

Música para los Reales Fuegos de Artificio (G. Haendel)
 Concierto para Orquesta (B. Bartok)
 El Mandarín Maravilloso (B. Bartok)
 Guía de Orquesta para Jóvenes (B. Britten)
 Sinfonía nº 1 (S. Rachmaninov)
 Sinfonía nº 7 (D. Shostakovich)
 Sinfonía nº 10 (D. Shostakovich)
 Tríptico de Nueva Inglaterra (W. Schuman)
 Bolero (M. Ravel)
 La Gazza Ladra (G. Rossini)
 Sinfonía nº 5 (S. Prokofiev)
 Pedro y el Lobo (S. Prokofiev)
 Rapsodia Española (M. Ravel)
 Las Estaciones (A. Glazunov)
 Sinfonía nº 1 (S. Rachmaninov)
 Scheherezade (N. Korsakov)
 Capricho Español (N. Kosakov)
 Teniente Kijé (S. Prokofiev)
 Romeo y Julieta (S. Prokofiev)
 Un americano en París (G. Gershwin)
 Hary Janos (Z. Kodaly)
 Concierto para Clarinete (C. Nielsen)
 Sinfonía nº 3 (W. Schuman)
 Alborada del Gracioso (M. Ravel)
 Daphnis y Chloé (M. Ravel)
 Petrouschka (I. Stravinsky)
 Pique Dame (F. Suppe)
 Three Places in New England (C. Ives)
 El Sueño de una Noche de Verano (B. Britten)
 Star Wars (J. Williams)

Timbales

Alexander's Feast, oratorio (G. Haendel)
 El Mesías (G. Haendel)
 Oratorio de Navidad (J. Bach)
 Sinfonía nº 94 ("Sorpresa") (J. Haydn)
 Missa in tempore belli (J. Haydn)
 Sinfonía nº 104, "London" (J. Haydn)
 Misa de la Coronación (W. Mozart)
 Missa brevis nº 1 en C (W. Mozart)
 Requiem (W. Mozart)
 La Flauta Mágica (W. Mozart)
 Las Bodas de Fígaro (W. Mozart)
 Sinfonía 35 y 39 (W. Mozart)
 Sinfonías 1-9 (L. Beethoven)
 Missa Solemnis (L. Beethoven)
 Sinfonías 1-4 (J. Brahms)
 Sinfonías 3 y 4 (F. Mendelssohn)
 Sinfonías 4, 5 y 6 (P. Tchaikovsky)
 Sinfonías 7, 8 y 9 (A. Dvorak)
 Misa Glagolítica (L. Janacek)
 Sinfonietta (L. Janacek)
 Concierto para Orquesta (B. Bartok)
 Música para Cuerda, Celesta y Percusión (B. Bartok)
 Concierto para Violín nº 2 (B. Bartok)
 El Caballero de la Rosa (R. Strauss)
 Burleske (R. Strauss)
 Salomé (R. Strauss)
 Sinfonía 1 y 7 (G. Mahler)
 Metamorfosis Sinfónicas (P. Hindemith)



Sinfonías 1, 10 y 11 (D. Shostakovich)
Sinfonía nº 6 (S. Prokofiev)
Sinfonía Fantástica (H. Berlioz)
La Consagración de la Primavera (I. Stravinsky)

Xilófono

Guía de Orquesta para Jóvenes (B. Britten)
Música para Cuerda, Celesta y Percusión (B. Bartok)
Appalachian Spring (A. Copland)
Mi Madre la Oca (M. Ravel)
El Carnaval de los animales (C. Saint-Saëns)
Cenicienta (S. Prokofiev)
Hary Janos (Z. Kodaly)
Danza de los Siete Velos de "Salomé" (R. Strauss)
Kammermusik nº1 (P. Hindemith)
Un Americano en París (G. Gershwin)
El Pájaro de Fuego (suite y ballet) (I. Stravinsky)
Petruschka (I. Stravinsky)
Les Noces (I. Stravinsky)
Suite Escita (S. Prokofiev)
Concierto nº 2 para Cello (D. Shostakovich)
Concierto nº 1 para Violín (D. Shostakovich)
El Perno (D. Shostakovich)
El Castillo de Barba Azul (B. Bartok)
2ª Suite de Jazz (D. Shostakovich)
Pájaros Exóticos (O. Messiaen)
Colas Breugnon (D. Kabalevsky)
Candide (L. Bernstein)
Alexander Nevsky (S. Prokofiev)

Glockenspiel / chime 'carillón de láminas'

La Mer (C. Debussy)
La Flauta Mágica (W. Mozart)
Romeo y Julieta (S. Prokofiev)
Don Juan (R. Strauss)
Lakmé (L. Delibes)
Sansón y Dalila (C. Saint-Saëns)
Concierto para Violín y Orquesta (A. Glazunov)
Hary Janos (Z. Kodaly)
El Cascanueces (suite) (P. Tchaikovsky)
La Bella Durmiente (P. Tchaikovsky)
El Lago de los Cisnes (P. Tchaikovsky)
Mi Madre la Oca (M. Ravel)
Danzas Sinfónicas (S. Rachmaninov)
Concierto para Piano nº 1 (S. Prokofiev)
Sinfonía nº 4 (G. Mahler)
Daphnis y Chloe (M. Ravel)
La Gran Pascua Rusa (N. Korsakov)
El Aprendiz de Brujo (P. Dukas)
Petruschka (I, Stravinsky)
El Cascanueces (ballet) (P. Tchaikovsky)
Suite Escita (S. Prokofiev)
Sigfrido (R. Wagner)
Las Valkirias (R. Wagner)
Los Maestros Cantores (R. Wagner)
El Ocaso de los Dioses (R. Wagner)
Pinos de Roma (O. Respighi)
Alexander Nevsky (S. Prokofiev)

Bombo

Finlandia (J. Sibelius)
Ballet Estancia (A. Ginastera)
Guillermo Tell (G. Rossini)



Scheherezade (N. Korsakov)
 La Consagración de la Primavera (I. Stravinsky)
 Sinfonía Fantástica (H. Berlioz)
 Sinfonía nº 1 (bombo+platos) (G. Mahler)
 Sinfonía nº 3 (G. Mahler)
 Petrouschka (bombo+platos) (I. Stravinsky)
 Concierto para Piano (bombo+platos) (B. Britten)

Platos

Guillermo Tell (G. Rossini)
 El Cascanueces (P. Tchaikovsky)
 Romeo y Julieta (P. Tchaikovsky)
 Sinfonía nº 3 (W. Schuman)
 Los Planetas (G. Holst)
 Porgy and Bess (G. Gershwin)
 Sinfonía nº 4 (D. Shostakovich)
 La Edad de Oro (D. Shostakovich)
 Ballet Gayne (A. Kachaturian)
 Sinfonía nº 4 (P. Tchaikovsky)
 Concierto para Piano nº 2 (S. Rachmaninov)
 La Mer (C. Debussy)
 El Sombrero de Tres Picos (M. Falla)
 Noche en el Monte Pelado (M. Mussorgsky)
 Obertura Carnaval (A. Dvorak)
 Sinfonía nº 9 (A. Dvorak)
 El Lago de los Cisnes (P. Tchaikovsky)

Pandereta

Carmen (G. Bizet).
 Carnaval Romano (H. Berlioz)
 Overtura Carnaval (A. Dvorak)
 Pinos de Roma (O. Respighi)
 El Cascanueces (P. Tchaikovsky)
 España (E. Chabrier)
 Iberia (C. Debussy)
 Alborada del Gracioso (M. Ravel)
 Rapsodia Española (M. Ravel)
 Capricho Español (N. Korsakov)
 Scheherezade (N. Korsakov)
 Interludios Marinos (B. Britten)
 Petrouschka (I. Stravinsky).

Castañuelas

La Boda de Luis Alonso (G. Giménez)
 El Baile de Luis Alonso (G. Giménez)
 Capricho Español (N. Korsakov)
 Iberia (C. Debussy)
 Concierto para Piano nº 3 (S. Prokofiev)
 Rapsodia Española (M. Ravel)
 Alborada del Gracioso (M. Ravel)
 Sansón y Dalila (C. Saint-Saëns)
 Tannhäuser (R. Wagner)

Triángulo

Sinfonía nº 4 (J. Brahms)
 Scheherezade (N. Korsakov)
 Concierto para Piano nº 1 (F. Liszt)
 Guillermo Tell (G. Rossini)
 Capricho Español (N. Korsakov)
 Carmen (G. Bizet)
 Sinfonía nº 9 (A. Dvorak)
 El Carnaval Romano (H. Berilos)
 El Sombrero de Tres Picos (M. Falla)



Sinfonía nº 4 (P. Tchaikovsky)
Sinfonía nº 9 (A. Dvorak)

Vibráfono

West Side Story (L. Bernstein)

Marimba

Century Rolls (J. Adams)
Seis Simpáticas Danzas (J. Guereña)

Multi- y batería

Historia del Soldado (I. Stravinsky)
West Side Story (L. Bernstein)

D) LISTA DE OBRAS DE BIG BAND DE JAZZ Y MÚSICA DE BAILE DE REFERENCIA –COMO ORIENTACIÓN- DE LA QUE EL PROFESOR ELEGIRÁ LAS MÁS CONVENIENTES PARA CADA UNO DE LOS DOS CURSOS PROGRAMADOS EN LA GUÍA

Off the Back Burner (Black&Brisker)
Honey Suckle Rose (Waller, arrg. Lewis)
Gone, but not Forgotten (Black&Brisker)
Take the "A" Train (Strayhorn and The Delta Rhythm Boys)
Intersate 95 South (Carubia)
Fernado's Gateway (Carrillo, arr. López)
Erica (Mantooth)
Witchcraft (Coleman, arr Field)
Coyote Cafe (López)
I Got Plenty o'Nuttin' (Gershwin, du Bose and Heyward, arr. Lewis)
Fist Light (Berg)
Strike Up the Band (Gerswing)
You and the Night and the Music (Schwartz, arr. Wolpe)
Crossfire (Strommen)
Day in-Day out (Bloom, arr. Wolpe)
I night in Tunisia (Gillespie, arr. Sweeney)
Skylark (Carmichael, arr. Askunce)
Teach me Tonight (Cahn, de Paul, arr. Askunce)
The Lady is a Tramp (Rodgers, arr. Wolpe)
My Way (Revaux y Francois, arr. Wolpe)
Let's Fall in Love (Arlen y Koehler, arr Dedrick)
Scrapple from the Apple (Parker, arr. Lieb)
Contigo en la distancia (Portillo, arr Casielles)
Yarbird Suite (Parker, arr. Lieb)
Fly Me to the Moon (Howard, arr. Casielles)
Call me Irresponsible (Cahn y Van Heusen, arr. Nowack)
Ornithology (Parker y Harris, arr. Dedrick)
Mercy, Mercy, Mercy (Zawinul, arr. Jennigs)

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	Repertorio orquestas/bandas II (Percusión)		CÓDIGO
TITULACIÓN	Titulado Superior	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	A ⁵ ☐ B ⁶ ☒	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	2
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Antonio Ribera Soler		985 217 556	Aula 218
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
José Ramón Vidal Pereira		985 217 556 / jramonvp@educastur.org	Aula Chema Fombona
2. CONTEXTUALIZACIÓN		La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 30/12/2020). • Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado. • Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner" de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias. • Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las Enseñanzas Artísticas Superiores. • Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica	

⁵ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

⁶ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.



	3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas. Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.
3. REQUISITOS	Haber aprobado repertorio orquestas/bandas I
4. COMPETENCIAS	C-1 Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística. C-2 Construir una idea interpretativa coherente. C-3 Construir una idea interpretativa propia. C-4 Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos. C-5 Expresarse musicalmente con los principales instrumentos de percusión de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal en las variantes estilísticas, en cualquier dinámica o tempo; con el sonido y afinación adecuados. C-6 Expresarse musicalmente con los principales instrumentos de percusión de manera fundamentada en las características acústicas y organológicas. C-7 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical. C-8 Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor. C-9 Desarrollar aptitudes para la lectura sobre el material musical. C-10 Desarrollar aptitudes para la improvisación sobre el material musical. C-11 Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas que se pueden dar en un proyecto musical colectivo. C-12 Asumir adecuadamente las diferentes funciones participativas que se pueden dar en un proyecto musical colectivo. C-13 Asumir adecuadamente las diferentes funciones de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo. C-14 Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional. C-15 Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista. C-16 Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director. C-17 Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos mostrando capacidad de integración en el grupo. C-18 Interpretar en el plano dinámico adecuado al grupo C-19 Interpretar en el tempo adecuado, adaptándose a las fluctuaciones indicadas por el director C-20 Interpretar buscando la correcta sonoridad y afinación de los instrumentos C-21 Dominar los instrumentos accesorios de percusión: bombo, platos, triángulo, castañuelas, etcétera, que en la guía no se estudian con tanta exhaustividad como otros principales y que son de vital importancia en el repertorio sinfónico
5. CONTENIDOS	<u>Bloques de contenidos:</u> 1º bloque de contenidos. Temporalización: duración de 18 semanas

	18 horas de clase presencial/ 0,73 ECTS 6,75 horas de preparación/ 0,27 ECTS Título del bloque: Repertorio orquestal sinfónico: Barroco, Clasicismo y Romanticismo 2º bloque de contenidos. Temporalización: duración de 18 semanas 18 horas de clase presencial/ 0,73 ECTS 6,75 horas de preparación/ 0,27 ECTS Título del bloque: Repertorio orquestal sinfónico: Romanticismo, Siglo XX y Contemporánea. Códigos correspondientes de las competencias transversales y generales: CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-08.0, CT-09.0, CT-10.0, CT-11.0, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-15.0, CT-15.1 CG-01.1, CG-01.2, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-07.0, CG-08.0, CG-08.1, CG-13.2, CG-15.0, CG-17.0, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1				
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Metodología Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial, individual y grupal). La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Por ello, la metodología a aplicar será: • Personalizada: aunque las clases son de grupo, se atenderán específicamente las necesidades de cada alumno, teniendo en cuenta sus planteamientos en los debates propuestos en clase. • Flexible: se adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje de los alumnos. Se tendrán en cuenta las características de cada uno aplicando estrategias individualizadas para obtener la mayor evolución de cada individuo. • Progresiva: el alumnado está en fase de formación y deberá adquirir los conocimientos de manera gradual y ordenada. • Integradora: relaciona todos los conocimientos en una misma dirección: el desarrollo profesional del alumnado. • Funcional y Motivadora: a través del estudio de la práctica del repertorio se capta el interés del alumnado y le anima a la reflexión, a aprender, dominar las estrategias para su perfecta integración en un grupo y el conocimiento de los diferentes estilos. • Interdisciplinar: establece relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes. • Globalizadora: tendrá en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en los especializados y en su quehacer cotidiano. • Orientadora y Preparatoria: para la aplicación de las competencias adquiridas en el ámbito profesional. Plan de trabajo <table border="1" data-bbox="609 1834 1460 1948"> <thead> <tr> <th data-bbox="609 1834 1201 1948">MODALIDADES</th><th data-bbox="1201 1834 1460 1948">HORAS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	MODALIDADES	HORAS		
MODALIDADES	HORAS				

	PRESENCIALES	Clases (1 h. por sesión)	32
		Sesiones de evaluación	2
		Tutoría	2
	NO PRESENCIALES	Trabajo individual	14
		TOTAL	50
Un 72 % de docencia presencial en el aula y tutorías (36h – 1,44 ECTS): Clases expositivas (32 de 1 hora cada una): se destinarán a la exposición de conceptos, proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa. Sesiones de evaluación (2 de 1 hora cada una) cuatrimestrales, en febrero y en junio): Se destinarán a la evaluación de los conceptos y destrezas adquiridos por el alumno. Tutoría (2 de 1 hora cada una): se plantea el asesoramiento y seguimiento del trabajo. Un 28 % de estudio individualizado del alumno, no presencial (estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos): búsqueda, consulta y tratamiento de la información - material impreso de partituras y artículos aplicados, grabaciones de audio y vídeo, material informático, etcétera-, resolución de problemas interpretativos -técnicos y musicales- (14 h – 0,56 ECTS).			
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES		CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN <u>Criterios de evaluación:</u> Los criterios de evaluación que aplicará el profesor serán los siguientes: A) Conocimiento del repertorio (hasta 2,5 puntos) e) Saber tocar en el estilo correspondiente, referido tanto a la música orquestal como a la de jazz o banda. Improvisar cuando sea preciso (hasta 0,5 puntos) f) Tocar los pasajes con fluidez, en el tempo mínimo exigido, en la dinámica adecuada, con la afinación correcta y de acuerdo al resto de la agrupación (hasta 0,75 punto) g) Interpretar consiguiendo un buen sonido, teniendo en cuenta las características acústicas de cada uno de los instrumentos de percusión (hasta 0,75 puntos) h) Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor. Fidelidad al texto (hasta 0,5 puntos) Códigos competenciales correspondientes al criterio nº 2: C-1, C-2, C-3, C-4, C-5, C-6 y C-8	

	B) Elección de instrumentos y baquetas (hasta 2 puntos) d) Usar adecuadamente diferentes baquetas y mazas (hasta 1 punto) e) Ser capaz de elegir el instrumento adecuado según lo requiera la situación musical (hasta 0,5 puntos) f) Leer con fluidez a 1ª vista (hasta 0,5 puntos) Códigos competencias correspondientes al criterio nº 3: C-5, C-6, C-9 y C-15 C) Manejo técnico de los instrumentos-accesorios que no se trabajan exhaustivamente en las clases del instrumento principal (hasta 1,5 puntos) a) Tocar eficazmente pandereta, triángulo, castañuelas, plato suspendido, par de platos chocados, bombo, gong, bongoes, <i>shaker</i>, <i>cabasa</i>, etcétera (hasta 1,5 puntos) Códigos competencias correspondientes al criterio nº 4: C-1, C-5, C-6 y C-21 D) Coordinación con el resto del grupo (hasta 4 puntos) f) Seguir al director y ser flexible ante sus indicaciones (hasta 1 punto) g) Tocar en el plano adecuado y con la dinámica requerida (hasta 0,75 puntos) h) Afinar correctamente (hasta 0,75 puntos) i) Acomodarse a posibles las fluctuaciones de tempo, oír al solista y al resto del grupo (hasta 0,75 puntos) j) Asumir los roles de <i>tutti</i> o solista según lo requiera la ocasión. Saber participar e integrarse en el grupo (hasta 0,75 puntos) Códigos competencias correspondientes al criterio nº 5: C-4, C-11, C-12, C-13, C-14, C-16, C-17, C-18, C-19 y C-20
--	--

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1- Observación directa	Cuaderno del profesor	20 %
2- Examen práctico	Registro de exámenes	80 %

Requisitos mínimos para la evaluación positiva:

El alumnado deberá obtener en cualquiera de las convocatorias —ordinaria o extraordinaria— una calificación mínima de 5 puntos resultado de la suma de las calificaciones ponderadas de los apartados A y B establecidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación".

En todos los casos en los que intervenga una comisión de evaluación, el procedimiento de evaluación contemplará en un 20% de la nota, la calificación del tutor o profesor -o en ausencia de este del departamento correspondiente-, y en un 80% de la nota de la comisión de evaluación, de manera que la nota final será la suma ponderada de ambas (acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica de 14 de mayo de 2025).

Convocatoria ordinaria:

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

A. Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación" Apartado A. Las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30 % de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado "A. Observación directa" expresado en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación". Por tanto, el alumnado que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT). El estudiante que falte al 30 % del total de las clases en el 50 % de las asignaturas en las que está matriculado será dado de baja en el Consmupa. Las faltas serán consignadas

en el Codex a modo de información oficial.

En el caso de alumnado que haya desarrollado un proyecto ERASMUS y deba realizar exámenes fin de asignatura ante una Comisión de Evaluación en el CONSMUPA, el 20% de la calificación que pertenece a la observación directa en el aula se extraerá de la calificación que haya recibido en la asignatura en el centro extranjero de destino. Si la permanencia hubiera sido de un cuatrimestre, de dicha calificación se extraerá el 10%, calculando el 10% restante de la nota propuesta por el profesor del CONSMUPA.

B. Examen práctico: se realizarán dos exámenes en el aula, el primer examen al final del primer cuatrimestre y el segundo a finales de curso. En caso de no superar el examen del primer cuatrimestre (solo tendrá carácter informativo), se podrá recuperar en el examen del segundo cuatrimestre (examen final). Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación" Apartado B.

El alumnado deberá interpretar como mínimo un fragmento orquestal (seleccionados por el profesor el día del examen) de los trabajados en clase de: xilófono, lira, pandereta, triangulo, castañuelas, timbales, caja, bombo y platos chocados.

La superación del examen del primer cuatrimestre no tendrá efecto si se suspende el examen del segundo cuatrimestre. En el caso de no superar la asignatura en convocatoria ordinaria, el alumnado deberá examinarse de los contenidos de la asignatura de forma global en la convocatoria extraordinaria.

El examen será de carácter individual, aunque, cuando sea posible y el profesor lo estime conveniente, se pedirán interpretadas en conjunto con otros alumnos. Con una ponderación del 80 % de la nota.

En el caso de no superar la asignatura **NO** se podrá conservar la nota para la segunda convocatoria.

Convocatoria extraordinaria y aquellos casos en los que intervenga una comisión de evaluación:

La calificación final será la media ponderada de los procedimientos de evaluación aplicados. Concurrirán a la convocatoria extraordinaria los alumnos que no hayan superado la convocatoria ordinaria y aquellos que, por acumulación de faltas de asistencia a clase, hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

A. Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación" Apartado A. Las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30 % de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado "A. Observación directa" expresado en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación". Por tanto, el alumnado que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT). El estudiante que falte al 30 % del total de las clases en el 50 % de las asignaturas en las que está matriculado será dado de baja en el Consmupa. Las faltas serán consignadas en el Codex a modo de información oficial.

En el caso de alumnado que haya desarrollado un proyecto ERASMUS y deba realizar exámenes fin de asignatura ante una Comisión de Evaluación en el CONSMUPA, el 20% de la calificación que pertenece a la observación directa en el aula se extraerá de la calificación que haya recibido en la asignatura en el centro extranjero de destino. Si la permanencia hubiera sido de un cuatrimestre, de dicha calificación se extraerá el 10%, calculando el 10% restante de la nota propuesta por el profesor del CONSMUPA.

B. Examen práctico: se realizará un examen en el aula. Los criterios que se aplicarán para la evaluación están recogidos en el punto 7 "Criterios de Evaluación y Calificación" Apartado B.

El alumnado deberá interpretar como mínimo un fragmento orquestal (seleccionados por el profesor el día del examen) de los trabajados en clase de: xilófono, lira, pandereta, triangulo, castañuelas, timbales, caja, bombo y platos chocados.

Convocatorias y calificaciones: el profesor tutor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumnado. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas, aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos. Solamente en última convocatoria, convocatoria de gracia o EFA (examen final de asignatura) actuará una Comisión de Evaluación. En dicho caso, la puntuación final obtenida por el alumnado será la media aritmética de las calificaciones totales concedidas por los miembros de la Comisión de Evaluación; cuando en las calificaciones totales otorgadas exista una diferencia de tres o más enteros, será automáticamente excluida una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes. Los resultados obtenidos por el

estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Si tras la deliberación de la Comisión de Evaluación se produjese una calificación con dos o más decimales, se aplicará el sistema de redondeo: se redondeará en el primer decimal a la unidad superior con 0,05 o más, y a la inferior si no alcanza el 0,05.

El alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

Al término de la evaluación de las dos convocatorias establecidas para el año académico, las comisiones de evaluación podrán proponer la concesión de la mención de "Matrícula de honor" al alumnado que cumpla los requisitos.

En el caso de que el número de propuestas de matrícula de honor sea superior al número de menciones disponibles, la Dirección del centro tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas por el alumnado en el Trabajo Fin de Estudios, ordenadas de mayor a menor y los criterios de desempate establecidos en el Proyecto Educativo de Centro.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

A) BIBLIOGRAFÍA METODOLÓGICA PARA EL REPERTORIO ORQUESTAL

AA.VV. (2006). *Tambourama (Traits d'orchestre pour caisse claire el piano)*. Adaptation: Jean-Claude Tavernier. Paris: Gérard Billaudot.

CARROLL, R. *Orchestral repertoire for the xylophone*. Pasadena, CA. Batterie Music.

CARROLL, R. *Orchestral repertoire for the glockenspiel*. Pasadena, CA. Batterie Music.

CARROLL, R. *Orchestral repertoire for the bass drum and cymbals*. Pasadena, CA. Batterie Music.

CARROLL, R. *Orchestral repertoire for the tambourine, triangle and castanets*. Pasadena, CA. Batterie Music.

CIRONE & SINAI. *The Logic of it All*. Galesville, MD: Meredith Music.

HATAWAY, Kevin. (1989) *Orchestral Excerpts for Percussion, Volume One-Tuned*. London: Woodsmoor Press.

HATAWAY, Kevin. (1989) *Orchestral Excerpts for Percussion, Volume Two-Snare Drum*. London: Woodsmoor Press.

RAMADA, Manel (1994). *La caja orquestal*. Zaragoza: ZaragozaMac.

STEIBELT, Daniel *Douze Bacchanales pour le forte-piano avec accompagnement de tambourin ad-Libitum*. Paris: Erard.

TAFOYA, John. (2004). *The Working Timpanist Survival Guide*. New York: Carl Fischer

B) BIBLIOGRAFÍA METODOLÓGICA PARA EL REPERTORIO DE BIG BAND DE JAZZ Y MÚSICA DE BAILE

AA. VV. *Big Band Play Along volume 1. Swing Favorites*. Melwaukee, WI: Hall Leonard

AA. VV. *Big Band Play Along volume 3. Duke Ellington*. Melwaukee, WI: Hall Leonard

AA. VV. *Big Band Play Along volume 4. Jazz Classics*. Melwaukee, WI: Hall Leonard

AA. VV. *Big Band Play Along volume 6. Latin*. Melwaukee, WI: Hall Leonard

AA. VV. *Big Band Play Along volume 7. Standars*. Melwaukee, WI: Hall Leonard
 AA. VV. *Big Band Play Along volume 9. Big Band*. Melwaukee, WI: Hall Leonard

AA. VV. *Sittin' In With the Big Band. Jazz Ensemble Play Along, volume 1*. Van Nuys, Ca: Belwin Jazz

AA. VV. *Sittin' In With the Big Band. Jazz Ensemble Play Along, volume 2*. Van Nuys, Ca: Belwin Jazz.

HOSAY, James L. (2005). *Monster Hit Dance Grooves for Drum Set*. USA: Curnow Music Press, Inc.

LEWIS, Mel. & DeROSA, Clem. *It's Time for the big band drummer*.



USA: Kendor.

C) LISTA DE OBRAS ORQUESTALES DE REFERENCIA –COMO ORIENTACIÓN- DE LA QUE EL PROFESOR ELEGIRÁ LAS MÁS CONVENIENTES PARA CADA UNO DE LOS DOS CURSOS PROGRAMADOS EN LA GUÍA

Caja

Música para los Reales Fuegos de Artificio (G. Haendel)
 Concierto para Orquesta (B. Bartok)
 El Mandarín Maravilloso (B. Bartok)
 Guía de Orquesta para Jóvenes (B. Britten)
 Sinfonía nº 1 (S. Rachmaninov)
 Sinfonía nº 7 (D. Shostakovich)
 Sinfonía nº 10 (D. Shostakovich)
 Tríptico de Nueva Inglaterra (W. Schuman)
 Bolero (M. Ravel)
 La Gazza Ladra (G. Rossini)
 Sinfonía nº 5 (S. Prokofiev)
 Pedro y el Lobo (S. Prokofiev)
 Rapsodia Española (M. Ravel)
 Las Estaciones (A. Glazunov)
 Sinfonía nº 1 (S. Rachmaninov)
 Scheherezade (N. Korsakov)
 Capricho Español (N. Korsakov)
 Teniente Kijé (S. Prokofiev)
 Romeo y Julieta (S. Prokofiev)
 Un americano en París (G. Gershwin)
 Hary Janos (Z. Kodaly)
 Concierto para Clarinete (C. Nielsen)
 Sinfonía nº 3 (W. Schuman)
 Alborada del Gracioso (M. Ravel)
 Daphnis y Chloé (M. Ravel)
 Petrouschka (I. Stravinsky)
 Pique Dame (F. Suppe)
 Three Places in New England (C. Ives)
 El Sueño de una Noche de Verano (B. Britten)
 Star Wars (J. Williams)

Timbales

Alexander's Feast, oratorio (G. Haendel)
 El Mesías (G. Haendel)
 Oratorio de Navidad (J. Bach)
 Sinfonía nº 94 ("Sorpresa") (J. Haydn)
 Missa in tempore belli (J. Haydn)
 Sinfonía nº 104, "London" (J. Haydn)
 Misa de la Coronación (W. Mozart)
 Missa brevis nº 1 en C (W. Mozart)
 Requiem (W. Mozart)
 La Flauta Mágica (W. Mozart)
 Las Bodas de Fígaro (W. Mozart)
 Sinfonía 35 y 39 (W. Mozart)
 Sinfonías 1-9 (L. Beethoven)
 Missa Solemnis (L. Beethoven)
 Sinfonías 1-4 (J. Brahms)
 Sinfonías 3 y 4 (F. Mendelssohn)
 Sinfonías 4, 5 y 6 (P. Tchaikovsky)
 Sinfonías 7, 8 y 9 (A. Dvorak)
 Misa Glagolítica (L. Janacek)
 Sinfonietta (L. Janacek)
 Concierto para Orquesta (B. Bartok)
 Música para Cuerda, Celesta y Percusión (B. Bartok)
 Concierto para Violín nº 2 (B. Bartok)
 El Caballero de la Rosa (R. Strauss)



Burleske (R. Strauss)
Salomé (R. Strauss)
Sinfonía 1 y 7 (G. Mahler)
Metamorfosis Sinfónicas (P. Hindemith)
Sinfonías 1, 10 y 11 (D. Shostakovich)
Sinfonía nº 6 (S. Prokofiev)
Sinfonía Fantástica (H. Berlioz)
La Consagración de la Primavera (I. Stravinsky)

Xilófono

Guía de Orquesta para Jóvenes (B. Britten)
Música para Cuerda, Celesta y Percusión (B. Bartok)
Appalachian Spring (A. Copland)
Mi Madre la Oca (M. Ravel)
El Carnaval de los animales (C. Saint-Saëns)
Cenicienta (S. Prokofiev)
Hary Janos (Z. Kodaly)
Danza de los Siete Velos de "Salomé" (R. Strauss)
Kammermusik nº1 (P. Hindemith)
Un Americano en París (G. Gershwin)
El Pájaro de Fuego (suite y ballet) (I. Stravinsky)
Petruschka (I. Stravinsky)
Les Noces (I. Stravinsky)
Suite Escita (S. Prokofiev)
Concierto nº 2 para Cello (D. Shostakovich)
Concierto nº 1 para Violín (D. Shostakovich)
El Perno (D. Shostakovich)
El Castillo de Barba Azul (B. Bartok)
2ª Suite de Jazz (D. Shostakovich)
Pájaros Exóticos (O. Messiaen)
Colas Breugnon (D. Kabalevsky)
Candide (L. Bernstein)
Alexander Nevsky (S. Prokofiev)

Glockenspiel / chime 'carillón de láminas'

La Mer (C. Debussy)
La Flauta Mágica (W. Mozart)
Romeo y Julieta (S. Prokofiev)
Don Juan (R. Strauss)
Lakmé (L. Delibes)
Sansón y Dalila (C. Saint-Saëns)
Concierto para Violín y Orquesta (A. Glazunov)
Hary Janos (Z. Kodaly)
El Cascanueces (suite) (P. Tchaikovsky)
La Bella Durmiente (P. Tchaikovsky)
El Lago de los Cisnes (P. Tchaikovsky)
Mi Madre la Oca (M. Ravel)
Danzas Sinfónicas (S. Rachmaninov)
Concierto para Piano nº 1 (S. Prokofiev)
Sinfonía nº 4 (G. Mahler)
Daphnis y Chloe (M. Ravel)
La Gran Pascua Rusa (N. Korsakov)
El Aprendiz de Brujo (P. Dukas)
Petruschka (I. Stravinsky)
El Cascanueces (ballet) (P. Tchaikovsky)
Suite Escita (S. Prokofiev)
Sigfrido (R. Wagner)
Las Valkirias (R. Wagner)
Los Maestros Cantores (R. Wagner)
El Ocaso de los Dioses (R. Wagner)
Pinos de Roma (O. Respighi)
Alexander Nevsky (S. Prokofiev)

Bombo

Finlandia (J. Sibelius)
 Ballet Estancia (A. Ginastera)
 Guillermo Tell (G. Rossini)
 Scheherezade (N. Korsakov)
 La Consagración de la Primavera (I. Stravinsky)
 Sinfonía Fantástica (H. Berlioz)
 Sinfonía nº 1 (bombo+platos) (G. Mahler)
 Sinfonía nº 3 (G. Mahler)
 Petrouschka (bombo+platos) (I. Stravinsky)
 Concierto para Piano (bombo+platos) (B. Britten)

Platos

Guillermo Tell (G. Rossini)
 El Cascanueces (P. Tchaikovsky)
 Romeo y Julieta (P. Tchaikovsky)
 Sinfonía nº 3 (W. Schuman)
 Los Planetas (G. Holst)
 Porgy and Bess (G. Gershwin)
 Sinfonía nº 4 (D. Shostakovich)
 La Edad de Oro (D. Shostakovich)
 Ballet Gayne (A. Kachaturian)
 Sinfonía nº 4 (P. Tchaikovsky)
 Concierto para Piano nº 2 (S. Rachmaninov)
 La Mer (C. Debussy)
 El Sombrero de Tres Picos (M. Falla)
 Noche en el Monte Pelado (M. Mussorgsky)
 Obertura Carnaval (A. Dvorak)
 Sinfonía nº 9 (A. Dvorak)
 El Lago de los Cisnes (P. Tchaikovsky)

Pandereta

Carmen (G. Bizet).
 Carnaval Romano (H. Berlioz)
 Obertura Carnaval (A. Dvorak)
 Pinos de Roma (O. Respighi)
 El Cascanueces (P. Tchaikovsky)
 España (E. Chabrier)
 Iberia (C. Debussy)
 Alborada del Gracioso (M. Ravel)
 Rapsodia Española (M. Ravel)
 Capricho Español (N. Korsakov)
 Scheherezade (N. Korsakov)
 Interludios Marinos (B. Britten)
 Petrouschka (I. Stravinsky).

Castañuelas

La Boda de Luis Alonso (G. Giménez)
 El Baile de Luis Alonso (G. Giménez)
 Capricho Español (N. Korsakov)
 Iberia (C. Debussy)
 Concierto para Piano nº 3 (S. Prokofiev)
 Rapsodia Española (M. Ravel)
 Alborada del Gracioso (M. Ravel)
 Sansón y Dalila (C. Saint-Saëns)
 Tannhäuser (R. Wagner)

Triángulo

Sinfonía nº 4 (J. Brahms)
 Scheherezade (N. Korsakov)
 Concierto para Piano nº 1 (F. Liszt)
 Guillermo Tell (G. Rossini)
 Capricho Español (N. Korsakov)



Carmen (G. Bizet)
Sinfonía nº 9 (A. Dvorak)
El Carnaval Romano (H. Berilos)
El Sombrero de Tres Picos (M. Falla)
Sinfonía nº 4 (P. Tchaikovsky)
Sinfonía nº 9 (A. Dvorak)

Vibráfono

West Side Story (L. Bernstein)

Marimba

Century Rolls (J. Adams)
Seis Simpáticas Danzas (J. Guereña)

Multi- y batería

Historia del Soldado (I. Stravinsky)
West Side Story (L. Bernstein)

D) LISTA DE OBRAS DE BIG BAND DE JAZZ DE REFERENCIA –COMO ORIENTACIÓN- DE LA QUE EL PROFESOR ELEGIRÁ LAS MÁS CONVENIENTES PARA CADA UNO DE LOS DOS CURSOS PROGRAMADOS EN LA GUÍA

Off the Back Burner (Black&Brisker)
Honey Suckle Rose (Waller, arr Lewis)
Gone, but not Forgotten (Black&Brisker)
Take the "A" Train (Strayhorn and The Delta Rhythm Boys)
Intersate 95 South (Carubia)
Fernado's Gateway (Carrillo, arr. López)
Erica (Mantooth)
Witchcraft (Coleman, arr Field)
Coyote Cafe (López)
I Got Plenty o'Nuttin' (Gershwin, du Bose and Heyward, arr. Lewis)
Fist Light (Berg)
Strike Up the Band (Gerswing)
You and the Night and the Music (Schwartz, arr. Wolpe)
Crossfire (Strommen)
Day in-Day out (Bloom, arr. Wolpe)
I night in Tunisia (Gillespie, arr. Sweeney)
Skylark (Carmichael, arr. Askunce)
Teach me Tonight (Cahn, de Paul, arr. Askunce)
The Lady is a Tramp (Rodgers, arr. Wolpe)
My Way (Revaux y Francois, arr. Wolpe)
Let's Fall in Love (Arlen y Koehler, arr Dedrick)
Scrapple from the Apple (Parker, arr. Lieb)
Contigo en la distancia (Portillo, arr Casielles)
Yarbird Suite (Parker, arr. Lieb)
Fly Me to the Moon (Howard, arr. Casielles)
Call me Irresponsible (Cahn y Van Heusen, arr. Nowack)
Ornithology (Parker y Harris, arr. Dedrick)
Mercy, Mercy, Mercy (Zawinul, arr. Jennigs)